



Caso N° 1724 21122021

Fecha: 21 de diciembre de 2021.

Hora aproximada: 00:58, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Verano.

Testigos: L. V., informado por F. C. Z.

Descripción: El informante reportó la presencia de lo que se ve como una formación de 7 OVNI's y que habría sido fotografiada a las 00:58 del 21 de diciembre de 2021 en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.

El usuario indicó que el avistamiento que originó este caso duró entre 1 a 5 segundos, que involucró a más de tres objetos, que tenían forma de platillo con un tamaño de 6 a 15 metros y de “un nuevo color”. Finalizó su testimonio señalando que (sic): “Foto desde la calle después de las fotos enviadas anteriormente por mi esposa, Iquique”.

Junto a lo anterior, el usuario ingresó una fotografía en formato jpg.

A partir de la dirección entregada por quien reportó, se localizó la ubicación de la toma en una residencia en Iquique, en la Región de Tarapacá.

El análisis de la información contenida en la fotografía remitida demostró que fue alterada digitalmente.

En la imagen aparecen siete OVNI's, seis de ellos idénticos y el séptimo en una posición diferente. Se trata de dibujos de OVNI's que se pueden encontrar de dos maneras en sitios de internet dedicados al intercambio gratuito de material digital.

Tal como muestra la Figura 1, en la URL pngimg.com se ofrece tal cual aparece en la fotografía del caso. Pero es más común tal como aparece en stickpng.com (Figura 2).

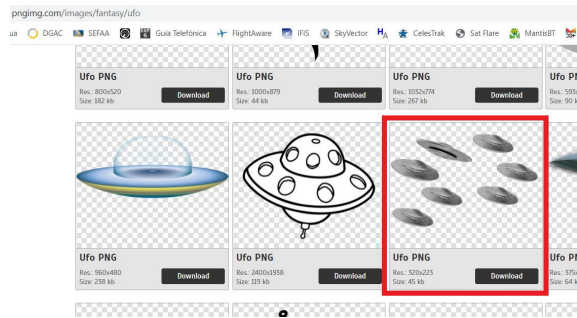


Figura 1

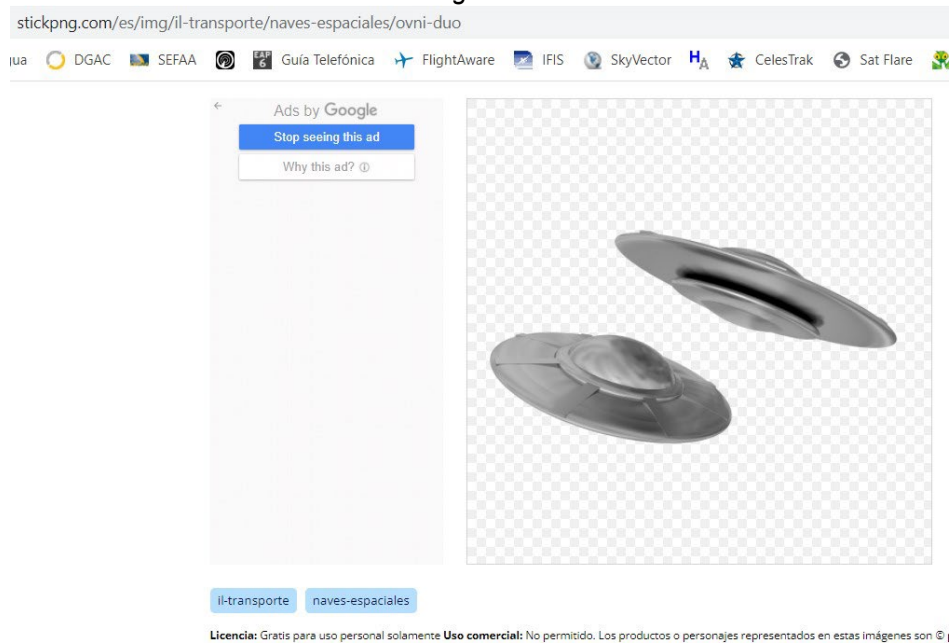


Figura 2

Imágenes: Junto a su reporte, el informante remitió una fotografía en formato jpg, editada, que se adjunta a continuación:



Conclusión: De acuerdo al estudio del relato y a los exámenes forenses de la imagen que se hizo llegar a la SEFAA, se determinó que el usuario reportó la presencia de una anomalía con un dibujo digital que se confeccionó agregando un elemento disponible libremente en internet a una fotografía tomada en Iquique.

A su vez, ésta fue modificada generando una flotilla de siete OVNI's a partir de dos. Ante estas evidencias, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Falso".